

Denominación del Título	Grado en Fisioterapia
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Año de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general, la difusión que hace la Universidad sobre la información al futuro estudiante es satisfactoria.

Se presenta una información clara y sintética previa a la matrícula con los requisitos de acceso.

En la estructura del plan de estudios se presentan las características principales de dicha estructura. La planificación de las enseñanzas del Título se despliega en un menú con las asignaturas y sus créditos. Por otra parte, debería existir una mayor correspondencia entre el despliegue del plan de estudios de la memoria de verificación (módulos) con la página web para los estudiantes; es decir, en la página web deberían aparecer las asignaturas agrupadas por materias / módulos tal y como se hizo en la memoria de verificación. De esta forma aparece en la resolución de verificación del BOE pero este documento no tiene fines pedagógicos. Asimismo, se sugiere que se incluya un enlace a la memoria de verificación del título. A parte, hay un enlace que conduce a las competencias que caracterizan el título y a los sistemas de evaluación en las asignaturas (que no de las competencias). Se debe reflexionar sobre la posibilidad de realizar algún tipo de texto explicativo dado que no queda claro cómo se evalúan las competencias, pues no se explicita la relación entre el sistema de evaluación y las competencias a evaluar.

Se recomienda mejorar la presentación del Título, ya que la justificación se basa en la presentación de la "Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios" además de un enlace a las "10 Razones para estudiar Fisioterapia", no suficiente como presentación de un título oficial.

En cuanto a los criterios de admisión, se publican las pruebas a realizar por el estudiante (prueba escrita, entrevista personal y test psicotécnicos) pero no se concreta su ponderación. Se publica la fecha de las pruebas y el órgano responsable de la admisión (Comité de Admisiones).

En cuanto a la información sobre las normativas, se pide que se reflexione sobre la posibilidad de realizar algún tipo de resumen breve y comprensivo de la normativa de permanencia con el fin de contextualizar al futuro estudiante. Esto

es extensible a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

La Universidad incluye los informes de evaluación emitidos por Aneca previos a la verificación en un espacio público.

Dimensión 2. El estudiante

La Universidad ha hecho un esfuerzo notable al presentar las guías docentes de forma pública y además se observa que se están implementando algunas acciones sugeridas en informes anteriores.

Éstas contienen elementos suficientes que permiten la comprensión de lo que se pretende hacer en cada asignatura. No obstante, posibles líneas de mejora con fin de facilitar la comprensión de las mismas podrían ser:

- Se detecta que en algunas asignaturas aparecen vínculos para consultar información de ediciones muy previas (por ejemplo: 2003-2004), lo cual no procede por tratarse de un título de nueva implantación. Por otra parte, esta información no aporta información relevante, al contrario puede crear confusión, por lo que se sugiere eliminar.
- Asimismo con algunos exploradores, para la visualización de páginas web, cuando se consulta la información de las guías docentes, se informa que algunos enlaces no funcionan correctamente.
- Si bien se ha habilitado un sistema que permite el acceso a esta información de forma que los estudiantes, los familiares de éstos o los futuros estudiantes puedan acceder con facilidad al despliegue temporal del plan de estudios en el propio título pero el acceso a parte de la información (horarios y fechas de exámenes) es complicado.

En el apartado de presentación se incluye "formación de la Diplomatura para la obtención del Grado europeo" donde se describe dicho curso.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título es de acceso restringido. En él no se ha podido acceder a las evidencias que demuestren la puesta en marcha del sistema en el título ya que toda las evidencia encontradas hacen referencia al conjunto de la universidad. Tampoco se han

encontrado evidencias que demuestren la aplicación de las recomendaciones definidas en el informe de evaluación emitido por ANECA. No se ha podido identificar a los miembros de la comisión de calidad o similar. Tampoco se ha encontrado información relativa de cómo gestionar las reclamaciones/sugerencias, ni información cuantitativa de la titulación (parece lógico que si se realiza algún tipo de cuestionario para evaluar la titulación, a los profesores, etc. se debería ofrecer los datos resultantes de estos análisis).

Se recomienda reflexionar sobre qué información del SIGC (Sistema Interno de Garantía de la Calidad) puede ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título ya que parte de esta información, al ser pública, puede revertir en el fortalecimiento del proceso de mejora continua.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La dimensión cuarta, resultados de la formación, no es de acceso público. Se recomienda reflexionar sobre qué información de los resultados puede ser consultada por los diferentes colectivos interesados en el título.

Se indica en un acta del Sistema Interno de Garantía de Calidad que "en la titulación de Grado en Fisioterapia los indicadores recogidos mejoran los resultados del curso 2009-2010 en los apartados de valoración del profesor y de la materia, mientras que los referidos a la satisfacción de los alumnos han sufrido un pequeño descenso en todos sus apartados, siendo mínimo en la satisfacción con la preparación y a un formación conseguida". Este es un elemento interesante para el debate y trabajo para la comisión de calidad de este título.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken